



Garvagh Enterprises, S.L.
 Augusto Figueroa , 33
 28004 Madrid
 B84008044

MARCA: ALD AUTOMOTIVE
MODELO: RENAULT CLIO 5P
KM: 78183
BASTIDOR: VF1RJA00166R37131
COLOR: Blanco

MATRICULA: 7958LMM
FECHA TASACIÓN: 13/08/2024
LUGAR TASACIÓN: SALOBRAL

DESCRIPCIÓN PIEZA	TIEMPO MONTAJE	PRECIO PIEZA	TIEMPO MO	TIEMPO MOP	MATERIAL PINTURA	TOTAL LINEA	NIVEL DAÑO	DESCRIPCIÓN DAÑO	DESCRIPCIÓN ACCION
Carcasa Espejo retrovisor Dch. Texturado		50,31 €				50,31 €	SUSTITUCION	Rotura	Retirar y sustituir
Cuerpo retrovisor Dch.		50,31 €	0,2			58,11 €	SUSTITUCION	Rotura	Retirar y sustituir(- REF: 963742692R)
Kit de pegado de lunas		27 €				27 €	SUSTITUCION	Otros	Retirar y sustituir(- REF: 727122150R)
Parabrisas		321,78 €	2			399,78 €	SUSTITUCION	Rotura	Retirar y sustituir(- REF: 727122150R)
Paragolpes delantero Pintado				0,61	35,3 €	59,09 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Paragolpes trasero Pintado				0,61	35,3 €	59,09 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Tapabuje llanta Trs. Izq.						0 €	RECORDATORIO	Arañazo	No valorable
Tapacubos Dlt. Dch.						0 €	RECORDATORIO	Arañazo	No valorable
Tapacubos dlt. Izq.						0 €	RECORDATORIO	Arañazo	No valorable
Tapacubos Trs. Dch.						0 €	RECORDATORIO	Arañazo	No valorable

CONDICIONES DE VALORACIÓN	PIEZAS	MANO DE OBRA	PINTURA	TOTAL
PRECIO MANO OBRA MO: 39 € PRECIO MANO OBRA PINTURA MOP: 39 € DESCUENTO PIEZAS: 0 % FORFAIT: 0 € FRANQUICIA: 0 €	SUBTOTAL PIEZAS: 449,4 € DESCUENTO: 0 € TOTAL PIEZAS: 449,4 €	HORAS MO: 2,2 TOTAL MO: 85,8 € HORAS MOP: 1,22 TOTAL MOP: 47,58 €	MATERIAL PINTURA: 70,6 € CONSTANTE PINTURA: 46,8 € TOTAL PINTURA: 164,98 €	BASE IMPONIBLE: 700,18 € IVA (21%): 147,04 € TOTAL PERITACIÓN: 847,22 €

TASADOR	CONTRARIO / TALLER	CLIENTE

De acuerdo con sus instrucciones, atendemos en su tramitación el siniestro de referencia, acerca del cual y una vez finalizadas nuestras gestiones pasamos a rendirles el siguiente informe pericial.
 La presente tasación queda con reserva de golpes ocultos o reparaciones anteriores, no visibles en el momento del control efectuado sin desmontajes, y de conformidad de las piezas según el modelo y el protocolo de devolución.
 Por lo anteriormente expuesto, dejamos al superior criterio del Departamento de Siniestros de esta compañía, la posterior resolución del siniestro que nos ocupa, quedando a su entera disposición, para cuantas aclaraciones estimen oportunas.
 En el cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la LEC 1/2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podrá incurrir si incumpliere su deber como perito.









